



DECRETO N° 1093

NEUQUÉN, 31 OCT 2002

El Registro N° 0341/02 de la Dirección de Despacho, Subsecretaría General, Legal y Técnica, originado en la Nota s/n de la Subsecretaría de Desarrollo Local -Secretaría de Economía y Gestión Urbana-; y

CONSIDERANDO:

Que en la nota mencionada se solicita al Secretario del área se deje sin efecto, a partir de su notificación, la designación política de la agente Pino Reyes Elizabeth, L.P. N° 0731, como Jefa de División Atención al Público, dependiente de la Dirección Municipal de Comercio e Industria, y se proceda a designar, por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, al Sr. Daguanno Eduardo Antonio, L.P. N° 42641;

Que el Sr. Secretario de Economía y Gestión Urbana, mediante Nota N° 65/02, remite las actuaciones a la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a efectos de que se proceda según lo solicitado, esto es, dejar sin efecto la designación política de la agente Pino Reyes Elizabeth Mariana, L.P. N° 731 que se efectuara oportunamente por Decreto 0217/02 y se designe políticamente al señor Daguanno Eduardo Antonio, L.P. N° 42641, DNI N° 8.505.304, como Jefe de División Atención al Público - Dirección Municipal de Comercio e Industria - Subsecretaría de Desarrollo Social - Secretaría de Economía y Gestión Urbana- con Categoría 22, asignándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecido en el Artículo 43° del Escalafón Municipal;

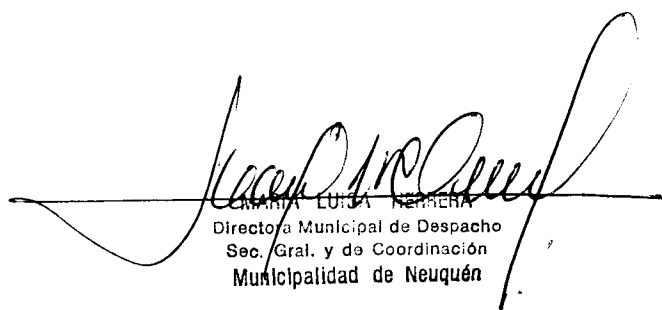
Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de su notificación, la designación política de la agente **PINO REYES ELIZABETH MARINA, L.P. N° 731**, como Jefa de División Atención al Público de la Dirección Municipal de Comercio e Industria, efectuada mediante Decreto N° 0217/02; conforme lo


CAROLINA LUCIA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

solicitado por la Subsecretaría de Desarrollo Local y la Secretaría de Economía y Gestión Urbana mediante Nota N° 65/02.-

Artículo 2º) RESCINDIR, a partir de la fecha de su notificación, el Contrato de ----- Locación de Servicios oportunamente suscripto con el señor DAGUANO EDUARDO ANTONIO, L.P. N° 42641, para cumplir funciones de Inspector en la División Espectáculos Públicos, Sellados y Cartelería –Dirección Municipal de Industria y Comercio, Subsecretaría de Economía, aprobado por Decreto N° 0069/02.-

Artículo 3º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE al señor **DAGUANO EDUARDO ANTONIO, L.P. N° 42641, DNI N° 8.505.304**, a partir de la fecha de su notificación, y mientras dure la presente gestión de gobierno o sean necesarios sus servicios, como **JEFE DE DIVISIÓN ATENCIÓN AL PÚBLICO**, dependiente de la Dirección Municipal de Comercio e Industria, Subsecretaría de Desarrollo Local, Secretaría de Economía y Gestión Urbana, asignándole la Categoría 22 y el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Escalafón Municipal, con encuadre en el Artículo 8º) Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal; de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Economía y Gestión Urbana mediante Nota N° 65/02.-

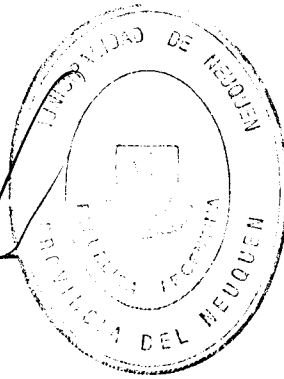
Artículo 4º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y Políti----- ca Laboral a los fines que correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Direc----- ción Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

GP.-
ES COPIA


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gnal. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI
FARIZANO